



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002857/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Dra. Beatriz de los Angeles Pedrero Villafuerte Coordinadora de Salud PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$25,305,670.64 (Veinticinco millones trescientos cinco mil seiscientos setenta con sesenta pesos 64/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Table with 2 columns: Description of budget items and Amount. Includes categories like Participaciones, Fomento a la Salud, and various medical services.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00075	Gastos de operación de regulación sanitaria	345,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	155,200.00
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	30,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	190,000.00
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	40,000.00
00076	Gastos de operación de la Coordinación de Salud	19,127,822.49
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,856,856.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,433,866.12
21101	Materiales y útiles de oficina	167,263.00
21102	Equipos menores de oficina	44,088.12
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	170,164.00
21503	Material Impreso	100,800.00
21601	Material de limpieza	18,844.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	4,797.00
24601	Material eléctrico y electrónico	9,677.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,029.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	376,612.00
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	12,960.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	300,000.00
27101	Vestuario y uniformes	17,500.00
27201	Prendas de protección personal	4,408.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	16,168.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	39,556.00
3000	SERVICIOS GENERALES	537,100.00
31301	Servicios de agua	114,000.00
32903	Otros arrendamientos	130,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	16,600.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,000.00
38201	Gastos de orden social	166,500.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	300,000.00
5	Ingresos Propios	3,385,346.50
F032	Fomento a la Salud	3,385,346.50
00202	Gastos de administración de la Coordinación de Salud	3,385,346.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,385,346.50

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00075	Gastos de operación de regulación sanitaria	345,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	155,200.00
23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	125,000.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	30,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES	190,000.00
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	150,000.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	40,000.00
00076	Gastos de operación de la Coordinación de Salud	19,127,822.49
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,856,856.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,433,866.12
21101	Materiales y útiles de oficina	167,263.00
21102	Equipos menores de oficina	44,088.12
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	170,164.00
21503	Material Impreso	100,800.00
21601	Material de limpieza	18,844.00
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	4,797.00
24601	Material eléctrico y electrónico	9,677.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,029.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	150,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	376,612.00
25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	12,960.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	300,000.00
27101	Vestuario y uniformes	17,500.00
27201	Prendas de protección personal	4,408.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	16,168.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	39,556.00
3000	SERVICIOS GENERALES	537,100.00
31301	Servicios de agua	114,000.00
32903	Otros arrendamientos	130,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	16,600.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	110,000.00
38201	Gastos de orden social	166,500.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSÍDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	300,000.00
5	Ingresos Propios	3,385,346.50
F032	Fomento a la Salud	3,385,346.50
00202	Gastos de administración de la Coordinación de Salud	3,385,346.50
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,385,346.50

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".


No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente




Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

DIRECCIÓN DE
ARMONIZACIÓN

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/react